



BOLETIN INFORMATIVO

N° 42

LA PLATA, martes 9 de mayo de 2006

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- * RESOLUCIÓN N° 547, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD –DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA- POLICÍA COMUNAL CORONEL SUÁREZ, EL “PUESTO DE VIGILANCIA PASMAN”.
 - * DISPOSICIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD N° 004, DESIGNANDO RESPONSABLE DEL “SUBPROGRAMA ADMINISTRATIVO, DESPACHO Y RECURSOS”.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO.
 - * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 2 de mayo de 2006.

Visto la iniciativa de creación de un Puesto de Vigilancia en la localidad de Pasman, Partido de Coronel Suárez, y

CONSIDERANDO:

Que por iniciativa del Honorable Consejo Deliberante del Partido de Coronel Suárez se propone la instalación de una Dependencia Policial, en la localidad de Pasman, Partido homónimo.

Que mediante expediente 21.100-222.345/02, se tramita la suscripción del contrato de comodato del inmueble que servirá de base del elemento a crearse, propiedad del Sr. Héctor Mario Tesei.

Que oportunamente en el Protocolo Adicional al Convenio de Adhesión al sistema de Policía Comunal (Ley 13.210), este Ministerio de Seguridad se comprometió a aprobar la creación de un Puesto de Vigilancia de “Pacman”, (Artículo 2, segunda parte, inciso k).

Que se han cumplido los recaudos legales necesarios para el dictado del correspondiente acto administrativo, en el marco de lo normado por el art. 12° de la Ley 12.155,
Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad –Dirección General de Coordinación Operativa-, Policía Comunal Coronel Suárez, el “**PUESTO DE VIGILANCIA PASMAN**”, a depender orgánica y funcionalmente de la Subestación de Policía Comunal Huangui.

ARTÍCULO 2°.- Fijar la base operativa del elemento creado en el inmueble sito en calle 7 entre 1 y 2 S/N de la localidad de Pasman, Partido de Coronel Suárez.

ARTÍCULO 3°.- Determinar el ámbito de responsabilidad del Puesto de Vigilancia, de acuerdo al siguiente detalle: AL NORTE: limita con el Partido de Guaminí a través de un camino vecinal de tierra sin nombre, desde el establecimiento rural a nombre de Enrique Frio, hasta el establecimiento rural a nombre de hermanos Minich, continuando hasta el establecimiento rural a nombre de Amelia de Graaf. AL ESTE: limita con la jurisdicción de la Subestación de Policía Comunal Huanguelen (Coronel Suárez), a través de un camino vecinal de tierra sin nombre, y límite físico desde el establecimiento rural a nombre de la familia Graaf, hasta el establecimiento rural de la familia Cook. AL SUR: limita con la jurisdicción de la Estación de Policía Comunal Coronel Suárez, a través de caminos vecinales de tierra sin nombre, y límites físicos desde el establecimiento rural a nombre de la familia Cook, establecimiento rural de firma "La Aguada", establecimiento rural de los hermanos Molinari, hermanos Hippener y María del Carmen Giorgi. AL OESTE: limita con el Partido de Saavedra, a través de caminos vecinales de tierra sin nombre y límites físicos desde el establecimiento rural a nombre de las familias Anglade, J. Redel y Enrique Frio.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Sr. Jefe Comunal Coronel Suárez y al Sr. Delegado de Obras a intervenir en forma conjunta o alternada en el diligenciamiento de los trámites tendientes a regularizar la ocupación del inmueble que sirve de asiento a la dependencia policial creada.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Informativo.

RESOLUCIÓN N° 547.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 5 de mayo de 2006.

Visto la Resolución N° 1488 de fecha 26 de septiembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1488/05 se crea el "Programa de Incorporación de Aspirantes a las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires";

Que por el artículo 3° de la citada resolución, se crea el Subprograma "Administrativo, Despacho y Recursos";

Que resulta necesario designar al responsable del mencionado Subprograma;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Resoluciones nros. 1433/05 y 1488/05;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase como Responsable del "Subprograma Administrativo, Despacho y Recursos" al Capitán legajo 15.995 Marcelo Gustavo FARINA (D.N.I. 14.591.104 - Clase 1961).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría Administrativa, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN N° 004.

MARTÍN A. ARIAS DUVAL
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD
Ministerio de Seguridad de la
Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Teniente Primero Legajo N° 19.561 RONCO, Gabriel Esteban, se le prorroga la desafectación del servicio por Inf. Art. 120 Incs. "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-06.

Teniente Legajo N° 24.612 MACIEL, María Valeria, perteneciente a la Comisaría Chascomús 1ra., que se le sigue por Inf. Art. 120 Inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-05-06.

Sargento Legajo N° 125.393 INSFRAN, Osvaldo, se le prorroga la desafectación del servicio por Inf. Art. 120 Incs. "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-06.

Sargento Legajo N° 148.135 RASTELLI, Héctor Claudio, se le prorroga la desafectación del servicio por Inf. Art. 120 Incs. "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-06.

Sargento Legajo N° 148.262 TOLOZA, Carlos Ariel, perteneciente a la Comisaría La Plata 9na., que se le sigue por Inf. Art. 120 Inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-05-06.

Sargento Legajo N° 142.944 BULCZUK, Eugenia Rosa, perteneciente a la Comisaría Berazategui 2da., que se le sigue por Inf. Art. 109 Inc. "a" del Decreto 3326/04, a partir del día 03-05-06.

Sargento Legajo N° 131.413 RODRÍGUEZ, Benjamín Elio, perteneciente a la Comisaría Berazategui 2da., que se le sigue por Inf. Art. 109 Inc. "a" del Decreto 3326/04, a partir del día 03-05-06.

Sargento Legajo N° 139.498 MARTÍNEZ, Omar Horacio, perteneciente a la Comisaría Ezeiza 5ta., que se le sigue por Inf. Art. 120 Inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 03-05-06.

Oficial de Policía Legajo N° 164.905 PATIÑO, Carlos Javier, perteneciente a la Estación de Policía Comunal Cañuelas, que se le sigue por Inf. Art. 109 Inc. "c" del Decreto 3326/04, a partir del día 03-05-06.

Oficial de Policía Legajo N° 147.506 CROCCI, Raúl Alberto, se le prorroga la desafectación del servicio por Inf. Art. 120 Incs. "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-06.

Oficial de Policía Legajo N° 162.956 BENÍTEZ, Carlos Alberto, se le prorroga la desafectación del servicio por Inf. Art. 120 Incs. "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-06.

Oficial de Policía Legajo N° 163.151 LÓPEZ, Guillermina, se le prorroga la desafectación del servicio por Inf. Art. 120 Incs. "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-06.

Oficial de Policía Legajo N° 164.007 MONTENEGRO, César Cristian, se le prorroga la desafectación del servicio por Inf. Art. 120 Incs. "a", "b", "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 27-04-06.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Sargento Legajo N° 140.751 BUSTOS, Fernando Héctor, que se le sigue por Inf. Art. 110 Inc. "i" en los términos de los Art. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 09-04-06.

Oficial de Policía Legajo N° 159.030 KOVALSKI, Pablo Martín, que se le sigue por Inf. Art. 114 Inc. "d" en los términos de los Art. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 18-04-06.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 / 73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

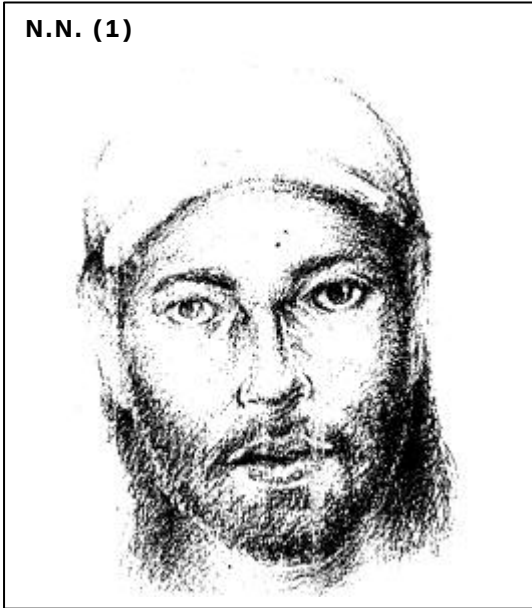


POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N. (1): como de 24 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello negro; N.N. (2): como de 30 años, altura 1,89, cutis trigueño, cabello negro. Solicitarla Comisaría Berisso 3ra. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 282.577, caratulada "ROBO CALIFICADO 165-166-167". Expediente N° 21.100 – 591.124/06.

N.N. (1)



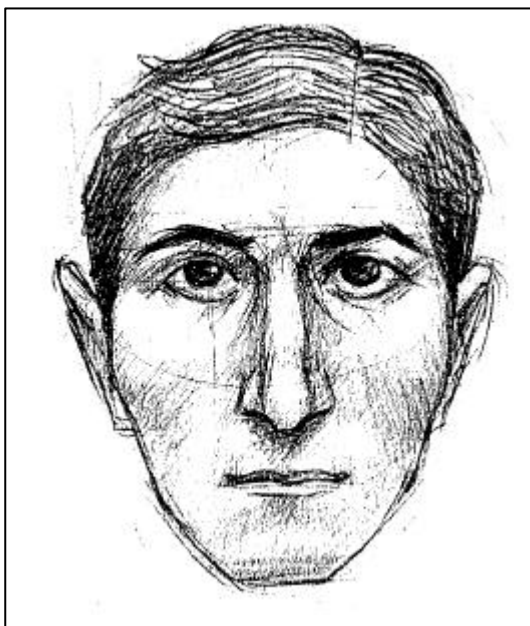
N.N. (2)



2.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,65 a 1,70, cutis trigueño, cabello oscuro. Solicitarla Comisaría La Plata 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo Alejandro y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo de la Dra. Marcela Garmendia, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 296.516, caratulada "ROBO CALIFICADO". Expediente N° 21.100 – 589.782/06.



3.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70 a 1,75, cutis trigueño, cabello castaño oscuro. Solicitarla Comisaría Cañuelas. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo Alejandro y Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Melazo César, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 298.722, caratulada "ROBO – ROBO AUTOMOTOR – P.I.L. CALIFICADA – GARMENDIA RODOLFO JOSÉ". Expediente N° 21.100 – 589.787/06.



REPÚBLICA ARGENTINA
FEDERACIÓN DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- PERAL EDUARDO LUIS: "HURTO DE GANADO MAYOR" Secuestro de un novillo raza Aberdeen Angus o Hereford, el cual posee marca. Solicitarla Estación Policía Comunal Tornquist. Interviene U.F.I. N° 8 a cargo del Dr. Eduardo D'Empaire del Departamento Judicial Bahía Blanca. Expediente N° 21.100 – 591.409/06.



2.- AVATO ROMAN: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua alazán con marca de trébol en anca derecha. Solicitarla Comisaría Gral. Rodríguez 1ra. Interviene U.F.I. N° 3 del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100 – 591.156/06.



3.- SOARES ANGEL EDUARDO: "ROBO". Secuestro de un equino mestizo, macho, con marca en la carretilla del lado derecho. Solicitarla Comisaría Escobar 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Guillermo Guehenneuf del Departamento Judicial Zárate-Campana. Expediente N° 21.100 – 591.144/06.



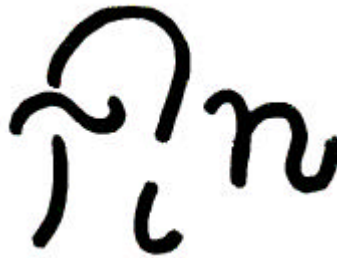
4.- MARTINEZ MARTIN: "ROBO". Secuestro de tres equinos, un pangare; un picazo oscuro y un lobuno, los cuales poseen marca. Solicitarla Destacamento Máximo Paz - Cañuelas. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 591.813/06.



5.- GONZALEZ MARGARITA: "ROBO DE EQUINO". Secuestro de un equino yeguarizo pelo oscuro con patas y mano izquierda blancas, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Quilmes 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 592.857/06.



6.- LEVEQUE CRISTIAN MARTIN: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino macho, pelaje picazo, con marca en las patas traseras. Solicitarla Comisaría Almirante Brown 7ma. Interviene U.F.I. N° 20 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 593.871/06.



7.- HERNÁNDEZ JUAN MANUEL: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de 9 yeguas con marca y 5 equinos machos con marca. Solicitarla Comisaría Berazategui 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 593.883/06.



8.- CURUCHET HECTOR LUIS: "HURTO". Secuestro de una yegua de 9 meses, sin marca, pelaje zaino colorado. Solicitarla Comisaría Pilar 1ra. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo de la Dra. Maria Gigante del Distrito Pilar. Expediente N° 21.100 – 589.815/06.

REPÚBLICA ARGENTINA
FEDERACIÓN DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BUSQUEDAS

1.- CEDOLA VICTOR JORGE: "HURTO". Búsqueda de 18 techos de colmenas en madera y chapa galvanizada con marca del apicultor (RENAPA N° 15235-1900). Solicitarla Destacamento Arana. Intervienen U.F.I. N° 9 Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 2 Dr. César Melazo, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 592.518/06.

“15232-1900”
